

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1643 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 546 de fecha 08.06.2012, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato Prestación de Servicios fecha 08.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por Arriendo de mobiliario para la Ceremonia de entrega de Becas, que se realizará el día 09.06.2012, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por Arriendo de mobiliario para la Ceremonia de entrega de Becas, que se realizará el día 09.06.2012, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.999, "de Otros, Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo